Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

VIIIa Región Sanitaria Misiones
Dir. Lelia Salazar esq. Luciano Cáceres. Telefax: 0217 212354
SUB – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 08 – MISIONES.

San Juan Bautista, Misiones, 16 de NOVIEMBRE del 2022.-

NOTA SUOC Nº 58/2022.-

SEÑORA:
CP. PATRICIA GONZALEZ BURGOS, Directora
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PRESENTE:

DE MI CONSIDERACIÓDN:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en virtud a lo concerniente a las documentaciones respaldatorias y según las OBSERVACIONES planteadas en el FORMULARIO DE VERIFICACION Nº 1161/2022 sobre la ADJUDICACION en la Contratación Directa para el presente ejercicio fiscal 2022 para la ADQUISICION DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA OCTAVA REGION SANITARIA – ID Nº 413428, en tal sentido cumplo en remitirle para que se pueda procesar y dar inicio de esta manera al llamado con las indicaciones expuesta en los documentos que se adjuntan al mismo, y a la vez solicitamos nos den su DICTAMEN al caso para poder proseguir con los trámites exigidos y establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP.

En espera de una respuesta positiva a nuestra solicitud, me despido de Usted deseándole éxitos en sus tan delicadas funciones y además de comprometernos en agilizar los procesos licitatorios que corresponden a la Regional a mi digno cargo.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VIII REGIÓN SANITARIA
MISIONES

Lic. Fabio Benítez M.
ADMINISTRADOR REGIONAL
Correo: fabveni2@hotmail.com
8va. Región Sanitaria - Misiones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 16 NOV. 2022
HORA: 07:46
Nº 171924/22
FIRMA:

1221 316

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UNIDAD TÉCNICA DE APOYO

Asunción, 17 de noviembre de 2022

NOTA DOC/UTA N° 316 /2022

Señor
Dr. JOSÉ MARÍA GUERRERO DURAND, *Director*
VIII Región Sanitaria - Misiones
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 171.924/2022. Adjudicación, "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD" — CD - ID 413.428.-

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda, en el marco de la ***Contratación Directa Nº 03/2022.***

Al respecto y de conformidad a la verificación, esta Dirección con el fin de dar continuidad a los trámites correspondientes al proceso de referencia, no sin antes poner a su conocimiento las observaciones realizadas, que deberá ser considerado por vuestra Institución, según consta en el ***FORMULARIO DE VERIFICACIÓN N° 1.271/2022****, que una vez efectuada la regularización de las mismas, se podrá formalizar la adjudicación ajustándose a lo establecido a las normativas legales vigentes en materia de contrataciones públicas.*

El mencionado proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 4.728, de fecha 12/08/2022.

No obstante se recuerda que la adjudicación del proceso en los términos y condiciones dados es de exclusiva responsabilidad de la Dependencia convocante, en este caso de la ***VIII REGIÓN SANITARIA.***

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Zunilda Medina
Unidad Técnica de Apoyo - DOC

Lic. Laura Ojeda, Jefa
Unidad Técnica de Apoyo - DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022
Id Nº 413428 – Adquisición de Hilados y Telas de los servicios de salud dependientes de la Octava Región Sanitaria Misiones.
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los 26 días del mes de SETIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS, siendo las 08:00hs, se reúnen en la Oficina de la Administración Regional de la de la VIIIa. Región Sanitaria Misiones, el **Lic. Fabio Ignacio Benítez Marín**, Encargado del Departamento Administrativo y el **Sr. Alberto David Martinez,** Encargado de Departamento de Suministro Regional, siendo los mismos miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas dentro de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 Adquisición de Hilados y Telas de los servicios de salud dependientes de la Octava Región Sanitaria Misiones – ID N° 413428.**

El Lic. Fabio I. Benítez Marín, en su condición de representante del Comité da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Art. 58 al 67 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones Estándar, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación, atendiendo y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/2003:

1 – **ANTECEDENTE**:

- Nº de PAC: ID 413428
- Monto total del llamado: 100.000.000
- Sistema de adjudicación: Por Items.
- Publicación del llamado en el SICP: 02/09/2022
- Conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **SALOTEX S.R.L.**, **SAMAS S.A.**, **AO POTI S.A.**, **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** y **ECO RURAL S.R.L.**.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: aprobado según Nº 4728/2022, conforme al PAC Institucional Nº 413428, cuyo monto asciende a la suma de 100.000.000 con F.F.30 y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y las disposiciones establecidas en el Decreto que lo reglamentan, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota con SIMESE Nº 315227 de fecha 30/08/2022 en la DNCP, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.

Alberto D. Martínez
Jefe de Suministro
VIII Región Sanitaria - Misiones

Lic. Fabio I. Benítez M
Administrador Regional
VIII Región Sanitaria - Misiones

- Carta de invitación a los oferentes expuestos más arriba y la planilla de especificaciones técnicas.

2 – **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

- Acta de Apertura de Ofertas N° 01, donde se procedió ya a abrir los sobres conteniendo las ofertas de los proveedores, detallados a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- SABRINE THAIS MORBACH – Creaciones Che Poa Vigencia de la oferta: 90 días Mantenimiento de oferta: 5% Mail: creacioneschepoa@gmail.com Foliado del 01 al 09 SIPE N° 1712799	Gs. 91.516.020
2 – APSA – AO POTI S.A. Vigencia de la oferta: 90 días Mantenimiento de oferta: 5% Mail: licitaciones@apsa.com.py Foliado del 01 al 07 SIPE N° 1712292	Gs. 113.955.400
3 – MIRYAN ROSA GOMEZ DE DOMINGUEZ - SUEÑOS EMPRENDIMIENTO Vigencia de la oferta: 90 días Mantenimiento de oferta: 5% Mail: miriamgomez76510@gmail.com Foliado del 01 al 12 SIPE N° 1712529	Gs. 94.978.816

Observación: se verifico en el Registro de Empresas inhabilitadas dentro del Portal de la DNCP que las empresas citadas **NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS** para contratar con el Estado Paraguayo.

3 – VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del Cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de **CARÁCTER SUSTANCIAL**, estableciéndose que a los efectos de su cumplimiento se utilizaran los criterios **CUMPLE/NO CUMPLE**, observándose lo siguiente:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY Administración Regional VIII REGIÓN SANITARIA

Lic. Fabio I. Benítez M.
Administrador Regional
VIII Región Sanitaria - Misiones

Alberto V. Martínez
Jefe de Suministro
VIII Región Sanitaria - Misiones

I – Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.-	**SABRINE THAIS MORBACH – Creaciones Che Poa**	**APSA – AO POTI S.A.**	**MIRYAN ROSA GOMEZ DE DOMINGUEZ - SUEÑOS EMPRENDIMIENTO**
Formulario de ofertas – (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta. (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria, póliza de seguro de caución o declaración jurada de mantenimiento de oferta. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acredita la representación y/o propiedad del mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – ANEXO B-01

5 – MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación al Articulo Nº **33** sobre la **Evaluación de ofertas,** de lo que se indica en el PBC, atendiendo lo que se indica en forma textual:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Y atendiendo lo que se indica en el respectivo PBC en lo que respecta a dicho Margen de preferencia se puede mencionar e indicar lo que se detalla:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Lic. Fabio I. Benítez M.
Administrador Regional
VIII Región Sanitaria - Misiones

Alberto D. Martínez
Jefe de Suministro/VIII Región Sanitaria - Misiones

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Se solicita por Nota, las Empresas **SABRINE THAIS MORBACH – Creaciones Che Poa, APSA – AO POTI S.A. y MIRYAN ROSA GOMEZ DE DOMINGUEZ - SUEÑOS EMPRENDIMIENTO,** la presentación de las siguientes documentaciones:

1- Contrato o facturaciones (Copias) de los periodos indicados en el PBC.

2- **CERTIFICADO DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL,** emitida por el MIC.

3- Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "A y B" del Artículos 40° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

4- **CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS,** ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley N° 6355/2019.

5- **COMPOSICION DE PRECIOS,** de los ítems ofertados.

En consideración, se puede indicar que los OFERENTES **SABRINE THAIS MORBACH – Creaciones Che Poa y APSA – AO POTI S.A.**, cuyas ofertas serán evaluadas por este Comité debido a la conveniencia de los precios ofertados, las cuales han presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, con excepción del OFERENTE **SABRINE THAIS MORBACH – Creaciones Che Poa** que **no ha presentado el CPEN** debido a que los precios de los ítems ofertados no corresponden a productos de Procedencia Nacional.

Además, se deja constancia que el oferente SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS de Miryam Rosa Gómez de Domínguez **no ha presentado las documentaciones solicitadas por este Comité, mas aclaración de los errores aritméticos encontrados en la sumatoria de su oferta según solicitud de COMPOSICION DE PRECIOS DE LOS ITEMS OFERTADOS,** y por ende se descarta dicha oferta para la evaluación respectiva por este Comité.

Lic. Fabio T. Benítez M.
Administrador Regional
VIII Región Sanitaria - Misiones

Alberto L. Martínez
Jefe de Suministro
VIII Región Sanitaria - Misiones

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

En atención al Inciso "a" sobre el Margen de Preferencia – Certificado de Producto y Empleo Nacional. En consideración, se ha utilizado este Margen de Preferencia Nacional, como lo establece el Anexo B- Datos de la Contratación (DDLC), en los Items Nº 1, 2 y 3. Y sobre esta situación podemos indicar cuanto sigue:

*1 - Se verifica que el Oferente **APSA – AO POTI S.A.**, ha cumplido con lo que dicta el PBC en la parte documental y la cual se puede constatar que la misma cumple con los requisitos solicitados para el caso y, además, ha presentado el CPEN.*

*2 - Con respecto al **Item Nº 02 – TELAS PARA TOALLA**, considerando que se ha tenido en cuenta lo que dice en la Ley 6575/20 "Que modifica el Art. 2º de la Ley 4558/2011 donde se establece meeanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" - Art. 2º Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un **margen de preferencia del 40%** (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*

*Atendiendo dicha reglamentación, y verificando que el Oferente CREACIONES CHE PO´A a cotizado dicho ítem de Marca TB de procedencia Brasilera, realizando el cálculo con el margen de preferencia respectivo a favor de productos de procedencia nacional, igual da la sumatoria como menor precio comparado con los demás oferentes, Precio Cotizado Gs. 26.700 + Gs. 10.680 (40%): **Gs. 37.380.***

*3 - Con relación al **Item Nº 03- TELAS PARA SABANA**, , considerando que se ha tenido en cuenta lo que dice en la Ley 6575/20 "Que modifica el Art. 2º de la Ley 4558/2011 donde se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" - Art. 2º Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un **margen de preferencia del 40%** (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*

*Atendiendo dicha reglamentación, y verificando que el Oferente CREACIONES CHE PO´A a cotizado dicho ítem de Marca SP de procedencia Pakistán, realizando el cálculo con el margen de preferencia respectivo a favor de productos de procedencia nacional, igual da la sumatoria como menor precio comparado con los demás oferentes, Precio Cotizado Gs. 22.800 + Gs. 9.120 (40%): **Gs. 31.920.***

6 – VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL Y FORMAL

Conforme al precio más bajo y como puede ser observados en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS. El comité de Evaluación selecciona la oferta más baja para analizar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en el PBC:

DOCUMENTACIONES A SER VERIFICADAS	SABRINE THAIS MORBACH – Creaciones Che Poa	APSA – AO POTI S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Alberto Martínez
Jefe de Suministro
VIII Región Sanitaria - Misiones

Lic. Fabio Benítez M.
Administrador Regional
VIII Región Sanitaria - Misiones

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**N/A**	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**N/A**	**N/A**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE**	**N/A**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE**	**N/A**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**CUMPLE**	**N/A**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**N/A**	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**N/A**	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**N/A**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);	**N/A**	**CUMPLE**

Lic. Fabio I. Benítez M.
Administrador Regional
VIII Región Sanitaria - Misiones

Alberto Martínez
Jefe de Suministro
VIII Región Sanitaria - Misiones

o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
9.3. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	**N/A**	**N/A**
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**N/A**	**N/A**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**	**N/A**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**	**N/A**

6.1 VERIFICACION DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

DOCUMENTACIONES A SER VERIFICADAS	**SABRINE THAIS MORBACH – Creaciones Che Poa**	**APSA – AO POTI S.A.**
1 – CONTRATO O FACTURACIONES DEL PERIODO INDICADO EN EL PBC, experiencia en **la VENTA DE ARTÍCULOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, O SIMILARES** con facturaciones de servicios y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***3 (TRES)*** años. *2019-2020-2021*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Hobio I. Benítez
Administrador Regional
VIII Región Sanitaria - Misiones

Jefe de Suministro
VIII Región Sanitaria - Misiones

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

7 – CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS":

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40º. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para Contratar. No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, no contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratistas, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.
Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40, inciso "a" de la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.
Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, en el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Atendiendo lo dispuesto en el presente Artículo y la constancia obtenida a través de la base de datos STF, en la cual se menciona que los representantes legales no registran datos en el SINARH.

Nº	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD – REPRESENTANTE LEGAL	CI Nº	Nº DE CERTIFICADO	SINARH
1	Creaciones Che Poa	SABRINE THAIS MORBACH –	5021189	3769749	NO REGISTRA DATOS
2	APSA – AO POTI S.A.	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	3208631	2472877	NO REGISTRA DATOS
		DIEGO MARCELO DAUD ORUE	1544726	3511648	NO REGISTRA DATOS
		CHRISTIAN FABIAN DAUD ORUE	808198	2475974	NO REGISTRA DATOS
		EDUARDO FRANCISCO DAUD ORUE	808199	2477155	NO REGISTRA DATOS

Lic. Fabio I. Benítez M.
Administrador Regional
Región Sanitaria - Misiones

Jefe de Suministro VIII
VIII Región Sanitaria - Misiones

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

8- CAPACIDAD FINANCIERA

Demostrar la experiencia en este punto se solicitó (***Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida)*** en **la VENTA DE ARTÍCULOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, O SIMILARES** con facturaciones de servicios y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***3 (TRES)*** años. *2019-2020-2021*.

Nº	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD – REPRESENTANTE LEGAL	CI Nº	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Creaciones Che Poa	SABRINE THAIS MORBACH –	5021189	CUMPLE
2	APSA – AO POTI S.A.	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	3208631	CUMPLE

8.1 CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Se deberá presentar Declaración Jurada de capacidad de suministro en tiempo y forma y de proveer los bienes conforme se establece en las especificaciones técnicas.

Nº	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD – REPRESENTANTE LEGAL	CI Nº	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Creaciones Che Poa	SABRINE THAIS MORBACH –	5021189	CUMPLE
2	APSA – AO POTI S.A.	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	3208631	CUMPLE

8.2 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO.

DECLARACIÓN JURADA FIRMADA POR EL OFERENTE

Nº	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD – REPRESENTANTE LEGAL	CI Nº	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Creaciones Che Poa	SABRINE THAIS MORBACH –	5021189	CUMPLE
2	APSA – AO POTI S.A.	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	3208631	CUMPLE

9 – RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

El representante del Comité de Evaluación y el Miembro proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente, y considerándose los precios más bajos y de consideración para el análisis respectivo. Siempre atendiendo lo indicado en la Ley 2051/03 y por lo cual se menciona lo siguiente:

Se procede a continuar con el análisis de la oferta indicado como los más bajos (según Cuadro comparativo de ofertas) y conveniente para la Convocante, además que se han cumplido con los requisitos exigidos por la DNCP con respecto a solicitar a proseguir con los tramites. Por lo que se procede a evaluar los documentos que acrediten que dichas ofertas indicadas como las más baja y convenientes indicando que es suma urgencia, debido a la necesidad de contar con esta adjudicación a sabiendas que no contamos con ningún Contrato pendiente de ejecución tanto Regional como por Nivel Central del MSPyBS. Además, informarle a la Máxima Autoridad que dentro del presente llamado en los ítems solicitados se encuentran necesidades de ítems de urgencias solicitados y que corresponden a pedidos de los servicios de salud cumpliendo una labor muy significante dentro del esquema de salud regional. Podemos hacer mención de que en estos tiempos se necesita de suma urgencia contar en óptimas condiciones los pabellones y además de contar con vestuarios acordes a las necesidades presentadas y que corresponden a los Hospitales y Centros de Salud dependientes de la Octava Región Sanitaria.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Estándar del presente Proceso de Contratación Directa se constata que los oferentes, **SABRINE THAIS MORBACH – Creaciones Che Poa y APSA – AO POTI S.A.**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"**.

Posteriormente se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 dentro del Punto Nº 3 que suscita cuanto sigue: "Se seleccionaría las ofertas con el menor precio, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda".

Atendiendo que dicha oferta es susceptible de ser analizado por este comité, aclarando también que ambos Proveedores cumplen con todos los requisitos tanto documental como con las especificaciones técnicas solicitadas dentro del presente llamado a Contratación Directa. Cumpliendo con lo que respecta a la función de este Comité, se considera que dichos oferentes cumplen con todas las indicaciones solicitadas en el PBC y además justificando que es de suma necesidad contar con estos Insumos debido a que no se cuentan con Stock dentro del Depósito de Suministro Regional.

También podemos indicar y mencionar a la Máxima Autoridad que los precios a ser adjudicados en los ITEMS Nº 02 y 03 son por debajo de los porcentajes estipulados dentro de la Planilla de Cotizaciones referenciales y como se deja indicado en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS, esto debido a que los precios fueron tomados de precios de oferentes que han cotizados todos en Procedencia Nacional según ID publicados en el Portal de la DNCP y cotizaciones ofertadas por oferentes dedicados a la comercialización de TEXTILES; y como los Proveedores a ser considerados como adjudicados corresponden a los precios considerados como los mas convenientes al

presupuesto regional. Por lo que, se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional adjudicarlos viendo que se han cumplido con los procesos previstos y además por ser proveedores con la cual se han tenido experiencias en las adjudicaciones con la Institución Convocante, la cual serán en beneficio de la Institución debido a que con esta adjudicación significaría un ahorro para el Presupuesto Regional.

Según el desglose y recomendación de los precios ofertados por items por las empresas más abajo indicado:

TABLA DE APLICACIÓN 40% PRODUCCION NACIONAL				
Ítem	Descripción	Precio Ofertado SUEÑOS EMPRENDIMENTOS – Procedencia CHINA (no presento documentos solicitados por el Comité)	Aplicación 40% Procedencia Nacional	Recomendación de Adjudicación al 2do Mejor Precio con CPN APSA – AO POTI S.A.
1	TELA SARGA PESADA	28.611	40.055	**31.800**

TABLA DE APLICACIÓN 40% PRODUCCION NACIONAL						
Ítem	Descripción	Mejor Precio Ofertado CREACIONES CHE POA – Procedencia BRASIL	Aplicación 40% Procedencia Nacional	2do Mejor Precio Indicado como de Proc. Nacional pero sin CPN SUEÑOS EMPRENDIMENTOS.	3er Mejor Precio con CPN APSA – AO POTI S.A.	Recomendación de Adjudicación al 1er Mejor Precio Proc. Brasil - CREACIONES CHE POA
2	TELA PARA TOALLA	26.700	37.380	34.231	52.300	**26.700**

TABLA DE APLICACIÓN 40% PRODUCCION NACIONAL						
Ítem	Descripción	Mejor Precio Ofertado CREACIONES CHE POA – Procedencia PAKISTAN	Aplicación 40% Procedencia Nacional	2do Mejor Precio Indicado como de Proc. CHINO SUEÑOS EMPRENDIMENTOS.	3er Mejor Precio con CPN APSA – AO POTI S.A.	Recomendación de Adjudicación al 1er Mejor Precio Proc. Pakistán - CREACIONES CHE POA
3	TELA PARA SABANA	22.800	31.920	31.058	36.100	**22.800**

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

Se ha solicitado y se recomienda aceptar el desglose de los precios ofertados por los OFERENTES **SABRINE THAIS MORBACH – Creaciones Che Poa y APSA – AO POTI S.A.**

TABLA DE VARIACION EN % DE LOS PRECIOS OFERTADOS					
Ítem	Descripción	Proveedor	Precio referencial	Precios ofertados	Variación
2	TELAS PARA TOALLAS	Creaciones Che Poa	36.033	26.700	Inferior en 26%
2	TELAS PARA TOALLAS	APSA – Ao Poti S.A.	36.033	52.300	Superior en 45%
3	TELAS PARA SABANAS	Creaciones Che Poa	32.693	22.800	Inferior en 30%

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden verificar en forma pormenorizada cada fase de esta evaluación, siguiendo de conformidad al PBC del presente Llamado a Contratación Directa para la ADQUISICION DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD – ID Nº 413428, dependientes de la Octava Región Sanitaria – Misiones, siguiendo los procedimientos y las indicaciones del posible adjudicado por ITEMS, recomendando el detalle del mismo, la cual se deja bajo la autorización respectiva de la Máxima Autoridad Institucional para su adjudicación de conformidad a lo expresado en esta evaluación.

Por las razones y fundamentos expuestos más arriba solicitamos que sean adjudicadas atendiendo las múltiples necesidades ya carentes en la PRIOVISION DE LOS INSUMOS SOLICITADOS para uso dentro de las instituciones sanitarias, por lo que dejamos a consideración en lo que respecta a las decisiones expresadas por este Comité de Evaluación, recomendando al Señor Director de la Octava Región Sanitaria Misiones, ADJUDICAR: a las empresas según el siguiente detalle:

ITEM	COD. CAT.	SERVICIO	DESCRIPCION	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	P.T.
				AO POTI S.A.					
1	11162121	TELA SARGA PESADA	Tela de sarga liviana, color Verde. 100% de algodón, 1.50mts de ancho. Para uso en confecciones de uniformes para cirugías.-	METROS	PILAR	NACIONAL	1853	**31.800**	**58.925.400**

ITEM	COD. CAT.	SERVICIO	DESCRIPCION	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	P.T.
				CREACIONES CHE POA					
2	11162121	TELA PARA TOALLA	De toalla 100% algodón, colores a elegir.	METROS	TB	BRASIL	500	**26.700**	**13.350.000**

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

3	11162121	TELA PARA SABANA	100% de algodón, colores firmes de 2,40 mts. De ancho.		METROS	SP	PAKISTAN	800	22.800	18.240.000
										31.590.000
					MONTO TOTAL ADJUDICADO					90.515.400

Recomendar la adjudicación:

APSA - AO POTI S.A. para la provisión del <u>ítem 01</u> por el monto de Gs. 58.925.400.-

CREACIONES CHE PO´A para la provisión del <u>ítem 02</u> por el monto de Gs. 13.350.000.-

CREACIONES CHE PO´A para la provisión del <u>ítem 03</u> por el monto de Gs. 18.240.000.-

Siendo el monto total de lo adjudicado **<u>Gs. 90.515.400</u>** a ser descontado del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - **<u>CDP Nº 4728/2022</u>** que se cuenta disponible en la Fuente de Financiación – FF30 destinado para la adquisición de Hilados y Telas.-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el **Articulo 27 y 28**, de la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas y en el Capítulo que corresponde a la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** y **Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992** que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las Documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas y viendo la necesidad imperante de contar con los servicios solicitados dentro del presente llamado.

Avalan el estudio e informe realizado con la recomendación de adjudicación, en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, en la Oficina Administrativa, los Miembros del Comité de Evaluación, no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo el 02 de NOVIEMBRE de 2022.-

Sr. ALBERTO MARTINEZ
Encargado Suministro Regional

Lic. Fabio Benítez M.
Encargado Del Departamento Administrativo